



R-CDNAT - 2019 - 0436

Salta, 10 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.581/2018  
CUERPO III

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 476, elevado por el estudiante Cesar Leonardo Córdoba – LU: 412.118 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, mediante la que solicita se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Sensores Remotos, en su plan de estudios, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs.479/480, emite informe de la situación académica de la estudiante.

Que, el alumno registra vencimiento de la asignatura prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario febrero-marzo 2019.

Que el Art. 5º, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en febrero-marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2018-0389 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por el estudiante, aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre 2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria n° 13/2019 del veintisiete de agosto último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que obran a fs. 481, otorgando la extensión de la prórroga.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(En su reunión Ordinaria n° 13/19 de fecha 27/08/2019)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** al siguiente alumno de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario diciembre/2019, de la validez de los trabajos prácticos en la asignatura indicada y en virtud de lo expresado en el exordio:





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0436

Salta, 10 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.581/2018

CUERPO III

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.118	Córdoba, Cesar Leonardo	• SENSORES REMOTOS

**ARTICULO 2°.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES